



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500505113

Fecha: 16-11-2018



MEMORANDO

150

PARA: Dr. JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto en el Nivel Central con fecha de corte 30 de septiembre de 2018.

Respetado Doctor:

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital", en cumplimiento de los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis efectuado en el tercer trimestre de 2018. Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

MARCO NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*".

Decreto Distrital 30 de 1999, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*".

Directiva 01 de 2001, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*"

Directiva Distrital 7 de 2008, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

Circular 12 de 2011, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*".

La información presentada a continuación contiene un consolidado de datos aportados del Nivel Central correspondientes al periodo comprendido al tercer trimestre de 2018, de la información suministrada por las diferentes dependencias que realizaron sus reportes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500505113

Fecha: 16-11-2018



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto para 2018, implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, así como análisis del comportamiento del gasto, como impacto de dichas medidas, realizando las recomendaciones para su optimización y mejoramiento.

ALCANCE

El seguimiento se genera a los temas relacionados en las circulares y directivas de austeridad en el gasto y las estrategias implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno en el Nivel Central orientadas al uso óptimo y eficiente de los recursos. El presente informe incluye la verificación de información de 1 de enero al 30 de septiembre de 2018. (Se hace especial énfasis en acciones reportada en le tercer trimestre del período descrito).

METODOLOGÍA

La Oficina de Control realizó cuestionarios y requerimientos con el fin de que las dependencia: Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro del Nivel Central realizaran el reporte de la información asociadas a los ítems que son alcance del presente informe (Periodos Acumulados de Vacaciones, Recepciones, Fiestas, Agasajos o Condecoraciones, Papelería, Servicios Públicos, Mantenimiento de vehículos, Consumo de combustibles y actividades de comunicación), con base en esta información se presenta análisis y comparativos con la vigencia anterior con el fin de tener parámetros de medición de la efectividad de las medidas de austeridad en el Nivel Central.

De igual forma para gastos relevantes se procede a revisar las ejecuciones presupuestales publicadas en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda y generadas en el sistema PREDIS, con el fin de analizar incrementos o disminución de los gastos asociados a las temáticas asociadas a medidas de austeridad del gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500505113

Fecha: 16-11-2018



RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se detalla el análisis realizado a la información requerida para la verificación del cumplimiento de los estipulados de austeridad del gasto, se presentará análisis por cada una de las áreas responsables de reporte, así:

Dependencia	Temática por reportar	Cumplimiento de reporte
Dirección de Talento Humano	Vacaciones Fiestas, Agasajos y condecoraciones	Cumple con reporte, sin embargo, se observa los siguientes aspectos relacionados con la calidad y claridad de la información reportada: Vacaciones: No se reportaron los datos de vacaciones liquidadas 2018
Dirección Administrativa	Consumos de servicios públicos Consumos de papelería Consumos de fotocopias Consumo de combustibles y lubricantes Mantenimiento de vehículos	Cumple con reporte, sin embargo, se observa los siguientes aspectos relacionados con la calidad y claridad de la información reportada: Servicios Públicos: Esta información no fue reportada con la calidad requerida (solo se incluyeron los valores pagados por concepto de electricidad y acueducto y alcantarillado y se habían solicitado los datos de consumo en kw ó m3 según correspondiera, por lo que para el análisis realizado se tomó como base la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (Gestión Ambiental). Papelería: Se solicito información 2017 y 2018 y solo se reportó el consumo de 2018, por lo que no fue posible realizar los análisis comparativos
Oficina Asesora de Planeación	Medias de uso racional de servicios, enmarcado en las medidas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental	Cumple con reporte
Oficina de Comunicaciones	Actividades de Comunicación; Campañas, Eventos y Publicaciones	Cumple con reporte



1. Periodos de vacaciones acumuladas mayores a un (1) año

Al respecto se solicitó a la Dirección de Gestión de Talento Humano, la información asociada a los funcionarios que presentan más de un periodo a disfrutar acumulado de sus vacaciones, el cual, por lineamientos de austeridad del gasto, debe ser permanentemente monitoreado y controlado, de lo cual se evidenció:

Descripción	Dos periodos acumulados	Tres periodos acumulados	Cuatro periodos acumulados	Total de funcionarios con periodos vacaciones acumulados mayores a un año
Funcionarios con periodos acumulados de vacaciones	190	60	5	255

FUENTE: Elaboración propia OCI con información suministrada por Dirección de Gestión del Talento Humano.

Se relaciona la cantidad de funcionarios con más de dos (2) periodos acumulados de vacaciones en el primer semestre de 2018 en la cual, 190 funcionarios presentan dos (2) periodos acumulados equivalentes al 74.50%, 60 funcionarios presentan tres (3) periodos acumulados correspondientes al 23.52% y 5 funcionarios presentan cuatro (4) periodos acumulados equivalentes al 1,96%, del total de funcionarios que presentan periodos mayores a un año.

Se evidencia que la Dirección a partir de marzo de 2018 envía correos mensuales a los funcionarios para que realicen la programación de vacaciones, además de registrar memorandos con la programación y los formatos "Planilla de vacaciones con su instructivo" y Circulares 004 de marzo de 2014 y 019 de 2012, con el fin de que sean programadas por parte de los funcionarios, para evitar que se continúen acumulando periodos.

La Dirección de Gestión del Talento Humano no ha reportado la información concerniente a vacaciones liquidadas en la vigencia, con el fin de que se pueda realizar medición de la efectividad de las acciones. con el fin de verificar la efectividad de las medidas tomadas, sin embargo, a continuación, se presenta el análisis realizado a 30 de Junio en informe de austeridad del gasto:

Descripción	Dos periodos acumulados	Tres periodos acumulados	Cuatro periodos acumulados	Total de funcionarios con periodos vacaciones acumulados mayores a un año
Funcionarios con periodos acumulados de vacaciones	184	46	6	236

FUENTE: OCI- Informe de austeridad del gasto a 30 de junio

Teniendo en cuenta este análisis, se podría deducir que ha aumentado el número de funcionarios que tiene vacaciones acumuladas mayores a 1 año, pasando de 236 a 255, lo que determinaría que al tercer trimestre no se evidencia una disminución en los periodos acumulados, por lo que es necesario verificar la efectividad de la medida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500505113

Fecha: 16-11-2018



Recomendaciones generales vacaciones acumuladas mayores a un año

- Analizar las medidas tomadas para la disminución de períodos de vacaciones acumuladas, con el fin de que se logró una disminución y mantenimiento de este margen.

2. Recepciones, Fiestas Agasajos o Condecoraciones”

La Dirección de Gestión del Talento Humano realizó entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, actividades de bienestar en el marco del programa “Me pido servir, entregando la mejor versión de mí”, realizando las siguientes acciones:

Actividades de Reconocimiento: Actividades culturales que permitan el desarrollo de la creatividad, la disminución del riesgo Psicosocial y el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, además de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y las políticas públicas con relación al tema de Bienestar e incentivos; se relacionan a continuación:

Actividades	Fecha	Lugar	Cobertura
Conmemoración día del Servidor Público.	26 de septiembre de 2018.	Gran Auditorio Compensar Avenida 68.	900 servidores Públicos vinculados a la Secretaría Distrital de Gobierno (planta).

FUENTE: Dirección de Talento Humano SDG

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, la actividad relacionada tuvo un costo para la Entidad de \$74.227.500 con cargo al Contrato No. 685 de 2018 cuyo objeto es “Prestar los servicios para la ejecución de las Actividades incluidas en el plan de bienestar para los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus familias.

Recomendaciones generales rubro “Bienestar e Incentivos”.

- Se recomienda continuar con las acciones de realización de eventos de bienestar e incentivos, disminuyendo los costos para la entidad, contratando con los operadores que oferten los menores precios y esto permita el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto.



3. Análisis Servicios Públicos

A continuación, se detalla el análisis de los temas asociados al consumo de servicios públicos domiciliarios del Nivel Central (Energía Eléctrica y Acueducto) y el reporte de consumo de papelería, definido por las diferentes dependencias para las vigencias del trimestre comprendido entre los meses de julio y septiembre de las vigencias 2017 y 2018.

Consumo de acueducto y alcantarillado

De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación (reporte de consumos PIGA), se evidencian el siguiente análisis comparativo de consumos, en las distintas sedes:

Cuadro comparativo consumo de agua

DEPENDENCIA	Período Reportado	2017	2018	VAR
		CONSUMO(m3)	CONSUMO (m3)	
BICENTENARIO	Enero a Julio (*)	5.105	2.792	-45%
FURATENA	Enero a Septiembre (**)	187	236	26%
Consejo de Justicia	Enero a Julio	701	164	-77%
TOTALES		5.993	3.028	-49%

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación – Reporte Consumos PIGA.

(*) Se reporta a Julio, toda vez que en la información enviada se informa que no se han recibido los cobros de agosto y septiembre

(**) Dato reportado a 12 de septiembre

Si bien no es posible realizar comparativos en los períodos exactos, ya sea por la no llegada de los recibos de cobro con corte a septiembre o por la periodicidad de los mismo, se puede observar en general que para las sedes Bicentenario y Consejo de Justicia se han disminuido los consumos en 45% y 77%, respectivamente, lo que permite evidenciar que las estrategias de instalación de ahorradores en sanitarios y campañas de sensibilización están presentando los resultados esperados.

En la sede Edificio Furatena se reporta un incremento del 26% en el consumo, lo que puede estar sujeto a entrada en funcionamiento de inspecciones de policía de Atención Prioritaria, en dicha sede.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500505113

Fecha: 16-11-2018



Consumo Energía eléctrica

De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación (reporte de consumos PIGA), se evidencia el siguiente análisis comparativo de consumos en las distintas sedes:

Cuadro comparativo de consumo de Energía

Dependencia	Período reportado	2017	2018	VAR
		Consumo (Kw/h)	Consumo (Kw/h)	
Bicentenario (**)	julio a septiembre de 2017 y 2018	205.600	202.000	-0,017%
Furatena	julio a septiembre de 2017 y 2018	8437	5.249	-37,78%

FUENTE: Oficina Asesora de PLANEACIÓN – Reporte Consumos PIGA

(**) El consumo de Consejo de Justicia para 2018 (4.400 KW) se sumó al total de Bicentenario, ya que en 2017 estaba consolidado.

Para el tercer trimestre del presente año, el Edificio Bicentenario presenta una leve disminución del consumo en la vigencia 2018, respecto a la vigencia 2017, definida en un 1,7%. El edificio Furatena presenta una mayor disminución en el consumo en la vigencia 2018, con 37% menos de consumo.

En cuanto a giros realizados por este concepto, con corte a 30 de septiembre, se evidencia una disminución del 3,27%:

Rubros	Giros acumulados a 30 de septiembre 2017	Giros a 30 de septiembre de 2018	VAR
Energía	266.994.764	258.238.258	-3,27%

FUENTE: SDH- PREDIS "Ejecución presupuestal septiembre 2017 y 2018"

Telefonía Fija

De acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa, solo se evidencia información de la vigencia 2018 respecto de los costos pagados, reporta facturas y valores de los meses de Junio a Agosto de 2018 pero no se evidencia información de la vigencia 2017, por lo cual no se puede realizar el respectivo análisis comparativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó verificación de los pagos realizados al corte, por concepto de telefonía:

Rubros	Giros acumulados a 30 de septiembre 2017	Giros a 30 de septiembre de 2018	VAR
Teléfono	134.186.430	137.745.030	2,6%

FUENTE: SDH- PREDIS "Ejecución presupuestal septiembre 2017 y 2018"

Se evidencia un incremento del 2,6% en los gastos asociados a teléfono, para los cuales es relevante realizara análisis que permita determinar si este aumento se ve reflejado por mayor consumo o incremento de tarifas.

Telefonía Móvil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500505113

Fecha: 16-11-2018



De acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa, la información enviada hace referencia por una parte a la Empresa Operadora de Servicios Direct Tv en donde reportan los costos del consumo en los meses comprendidos entre Junio y Septiembre de 2017 y por otro lado reportan el posible costo del Servicio de telefonía Móvil de la Empresa Avantel de la vigencia 2018. Se incluye a comunicación imagen de la información reportada:

Imagen: Reporte consumo telefonía móvil – Dirección administrativa

• TELEFONÍA MÓVIL

La Actual Administración ha mantenido el número de líneas de celulares y el servicio a través de planes cerrados, lo cual ha evitado un mayor gasto por este concepto

2. Los consumos en servicio público de telefonía móvil en la vigencia 2017 y primer semestre de 2018 son

DIRECTV				
DIRECCIÓN DEPENDENCIA	PERIODO	CUENTA NO.	No. FACTURA	VALOR \$
SECRETARÍA DE GOBIERNO - DESPACHO	12 Junio al 11 de Julio	76042714	17813934	\$112.600
SECRETARÍA DE GOBIERNO - DESPACHO	12 Julio al 11 de Agosto	76042714	17813934	\$112.600
SECRETARÍA DE GOBIERNO - DESPACHO	12 Agosto al 11 de Septiembre	76042714	17813934	\$112.600
SECRETARÍA DE GOBIERNO - DESPACHO	12 de Septiembre al 11 de Octubre	76042714	17813934	\$112.600
SECRETARÍA DE GOBIERNO - DESPACHO	12 de Octubre al 11 de Septiembre	76042714	17813934	\$112.600
TOTAL				\$563.000

AVANTEL				
DIRECCIÓN DEPENDENCIA	PERIODO	CUENTA NO.	No. FACTURA	VALOR \$
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Junio	1057874	FCM 21745	1788.372
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Julio	1057874	FCM 21844	1788.627
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Agosto	1057874	FCM 182027	1788.672
TOTAL				\$2.296.716

FUENTE: Memorando 20184200457033 – Dirección Administrativa

Tomando como referencia la información reportada se identifica un incremento de 300% para el tercer trimestre, pues en 2017 la facturación del periodo fue de \$563.000 y en 2018 de \$2.296.716.

Dado lo anterior, es necesario que la Dirección Administrativa revise los reportes de información realizados a la Oficina de Control Interno, pues entre las medidas que se reportan como ejecutadas es la generación de planes fijos con ofertas de los mejores operadores, con el fin de controlar el consumo y la selección de mejores tarifas, lo cual con este resultado no estaría siendo coherente.

Recomendaciones generales “Servicios Públicos”

- Se observa que las acciones de campañas de sensibilización y concientización, cambio de luminarias e instalación de ahorradores, han dado resultados asociados directamente con la disminución de consumos en los análisis comparativos de cada período.
- Es necesario que se implementen medidas que permitan verificar la calidad de la información reportada y que se realice seguimiento a las estrategias establecidas y a los consumos, con el fin de que haya mayor retroalimentación y optimización de los resultados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500505113

Fecha: 16-11-2018



4. Papelería

Con el fin de observar si las acciones de control implementadas hacia el consumo óptimo de papel en la entidad, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Administrativa, reportaron el consumo del nivel central así:

Dependencias	ACUMULADO A 30 DE SEPTIEMBRE 2017	ACUMULADO A 30 DE SEPTIEMBRE 2018	VAR
Atención a la Ciudadanía	25	20	-20%
Consejo de Justicia	33	0	0%
Dirección Administrativa	103	88	-15%
Dirección de Contratación	141	52	-63%
Dirección de Convivencia y Dialogo Social	50	114	128%
DDHH	83	94	13%
Dirección para el Desarrollo Local	6,8	122	1694%
Dirección Financiera	134	409	205%
Dirección para la Gestión Acción Policieva	71	296	317%
Dirección de Gestión del Talento Humano	112	284	154%
Dirección Jurídica	1112	449	-60%
Dirección de Relaciones Políticas	121	222	83%
Dirección de Tecnologías e Información	34	48	41%
Oficina Asesora de Comunicaciones	33	22	-33%
Oficina de Asuntos Disciplinarios	7,4	112	1414%
Oficina asesora de Planeación	17,5	80	357%
Oficina de Control Interno	3,5	51	1357%
Subdirección de Asuntos Étnicos	39	134	244%
Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	10	42	320%
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	0	27	0%
Subsecretaría de Gestión Institucional	71	138	94%
Subsecretaría de Gestión Local	84	274	226%
Total General	2291,2	3078	34%

FUENTE: Elaboración propia OCI con información suministrada por Oficina Asesora de Planeación – Reporte PIGA

Como se puede observar en la matriz se evidencian aumentos significativos en el consumo de papel con respecto a 2017, por lo que es necesario que cada dependencia verifique la información que está reportando, toda vez que al revisar los reportes mes a mes de 2017 y 2018 se evidencia que no se está cumpliendo con el reporte del consumo de papel, lo que hace que la data analizada sea insuficiente y no permite verificar objetivamente la optimización o no del consumo de papel en la entidad.



Recomendaciones generales "Papelería"

- Teniendo en cuenta que no es posible elaborar un análisis de consumo comparativo con la vigencia 2017, debido a la ausencia de reportes de consumo desde cada una de las dependencias, se recomienda fortalecer los mecanismos de medición y seguimiento con el fin de que se pueda evidenciar el impacto de las campañas realizadas en el marco del sistema de gestión ambiental y de uso eficiente de estos recursos.

5. Actividades de Comunicación; Campañas, Eventos o Publicaciones (impresos y publicaciones)

A continuación, se presentan la información del total de actividades realizadas en torno a las comunicaciones (internas y externas) de la entidad, con el fin de presentar la proporción de actividades que requieren la inversión de recursos de inversión o de funcionamiento, se incluye la columna de costo directo asociado a la realización de los eventos, campañas y difusiones:

Tipo de actividad	Nro. de actividades	Nro. de actividades con gastos asociados al presupuesto (funcionamiento e inversión)	Costo	Nro. de ciudadanos, funcionarios y/o contratistas objeto de las actividades	Observaciones
Campañas, difusiones y eventos externos	14	14	\$283.107.333	Ciudadanía en general, funcionarios varios y contratistas	todas las actividades con costo
Campañas, difusiones y eventos internos	4	4	\$9.274.248	Ciudadanía en general, funcionarios varios y contratistas	todas las actividades con costo
Publicaciones	2	2	\$25.827.388	Ciudadanía en general, funcionarios varios y contratistas	todas las actividades con costo
TOTALES (**)	7	20			\$318.208.969

(**) Los relacionado con costo asociado a las actividades, hace referencia a la inversión directa realizada para la ejecución de los eventos, campañas y difusiones, puesto que la entidad ha realizado otro tipo de inversiones en material publicitario usado para varios eventos y temas a realizarse.

FUENTE: Oficina Asesora de Comunicaciones

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), se evidencian las actividades: Campaña de Difusión y Eventos Externos "Campaña #RacisNo", en la cual se manejaron recursos de los contratos Imprenta Nacional y Plan de Medios, en lo concerniente a tres campañas de Difusión y Eventos "Evento reconocimiento servidores – TU NOS INSPIRAS", "Eventos DDHH" y "Bogotá Limpia" se manejaron recursos de los contratos Imprenta Nacional. Respecto de las dos publicaciones realizadas; Avisos de Ley "Vereditas" y "Parquederos", se indica que los recursos se obtuvieron del contrato Plan de Medios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500505113

Fecha: 16-11-2018



Recomendaciones generales Actividades de Comunicación; Campañas, Eventos o Publicaciones (impresos y publicaciones)

- Dar continuidad a las acciones de austeridad del gasto y de optimización de medios digitales que permiten complementar las acciones de difusión y campañas asociadas a la misionalidad de la entidad, se recomienda tener data que permita identificar de manera general la cantidad de usuarios beneficiarios o grupos a los que se dirigen las campañas de manera que pueda medirse el impacto de estas actividades. Se evidencia que los recursos invertidos en el período de análisis hacen parte del presupuesto de inversión directa de la entidad.

RECOMENDACIONES:

- Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento Nro. 15. formulado por el proceso Gestión Corporativa Institucional, en el cual se proyectó la acción de “Diseñar una herramienta de planeación que permita el monitoreo sobre las acciones de austeridad del gasto empleadas en la Entidad, en coordinación con las áreas encargadas de este tema...”, el cual tiene como fecha final de implementación el 31 de diciembre de 2018, se hace necesario que se realicen las acciones de monitoreo con el fin de que se logre su cumplimiento.
- Suministrar información completa y de calidad en la oportunidad requerida por parte de las dependencias que participaron para el desarrollo del presente informe, y que de esta manera se pueda realizar un análisis del impacto de las medidas y estrategia adoptadas por la entidad en las fechas determinadas para la generación del informa dentro del plan de Auditoria.

Cordialmente,

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

CC: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional
CC: Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora Gestión del Talento Humano
CC: Dr. Christian Leonardo Nadjar Cruz – Director Administrativo
CC: Dr. Juan Sebastián Castro Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Helmer William Galeano Villabón - Carlos Ernesto Ramos Quijano
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo